

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 001 Fecha: 19/01/2023 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 05 005 <b>2015 00276 02</b>		HUMBERTO PEÑUELA ARGUELLO	OLIVA ARGUELLO VILLABONA	Traslado (Art. 110 CGP) De la liquidación de crédito	20/01/2023	24/01/2023
68001 31 05 005 <b>2015 00391 03</b>		BETTY LIZCANO MARTINEZ VASQUEZ DE MARTINEZ)	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.	Traslado (Art. 110 CGP) De la liquidación de crédito	20/01/2023	24/01/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 19/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIA ISABEL MONCADA ACUÑA

SECRETARIO